

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Sociedad, de 22 de septiembre de 2021, ha acordado ampliar el Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad, en ejercicio de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 21 de marzo de 2018, para afectarlas o destinarlas a la entrega a los Beneficiarios del Plan de Retribución variable a largo plazo 2021-2023, que consoliden su derecho a la entrega de acciones, a título gratuito, conforme a los Reglamentos de dicho Plan.

La ampliación del Programa de Recompra tendrá las siguientes características:

- Número máximo de Acciones a adquirir: 233.000 acciones, que representan el 0,18% del capital social.
- Resultando un máximo total de acciones de 996.613, que representan el 0,75% el capital social.
- Las acciones se comprarán a precio de mercado, con las condiciones de precio y volumen que establece el Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril, sobre Abuso de Mercado y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, y el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores de la Sociedad, de 29 de abril de 2020.
- Estará vigente hasta el 1 de octubre de 2022, salvo si, con anterioridad a dicha fecha, se hubieran adquirido la totalidad de las acciones indicadas, o se alcanzase el límite máximo monetario indicado.

Leganés, a 22 de septiembre de 2021.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.